Jueves 4 de Mayo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 8—Núm. 1,952

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 42
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con la que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna á 56 centésimos por cualquiera publicidad.

SUSCRICION
PRECIOS ADELANTADO:
Por mes . . . . . $ 4 en moneda nacional.
Por 6 meses . . . 10 50 " "
Por un año . . . 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 10 cents. 6 Pesetas

ALMANAQUE

MAYO 1.
SANTA MÓNICA VIUDA Y SAN CIRILO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 21, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farrapo con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Leipada para Porongos por San José sale los 6, 11, 22 y 29—Para Maldonado y San Carlos sale los 4, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Hippanchus* sale hoy para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el correo hasta la 1 de la tarde y en la Sala de Comercio hasta última hora.

El *Corumbá* sale el 5 á las 5 de la tarde para Corumbá con escala en el Rosario y Asunción.

EL SIGLO

PROFESION DE FÉ POLÍTICA

EN LA CUESTION DE PAZ Y GUERRA.

Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud del *Siglo*, nos obligan á declarar:

1.° Que *El Siglo* aspira á una solucion pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organizacion política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.

2.° Que no acepta ni concurrirá á ninguna solucion política que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de co-participacion de los partidos en el Gobierno, y

3.° Que antes que aceptar la fusion como propósito político y como solucion de paz, optará por la continuacion de la guerra con todos sus funestas é inciertas consecuencias.

En suma, *El Siglo* abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato á la soberanía radical del país, representada por una Convencion Nacional, sin hacer cuestion de quién ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular.

La reorganizacion de la hacienda pública.

Empieza á creerse uniformemente que el medio de resolver el problema financiero no está en apelar á las emisiones fraudulentas, ni en votar impuestos sin direccion y sin plan.

En la reorganizacion de la hacienda pública por medio de la fiscalizacion y de la economía, está sin duda encerrado el sencillísimo secreto que el Ministro de Hacienda cree haber encontrado en la emision, y un señor Diputado en la imposicion de un cinco por ciento á todos los capitales.

El menor inconveniente de esos dos espedientes que se *raten entre sí*, es que no hay poder ni en el Gobierno ni en nadie para imponerlos.

La *Tribuna* dice ayer con mucha razon, hablando del proyecto descomunal de un Sr. Diputado, á quien no queremos nombrar por evitarle el ridículo y el despresigio consiguiente:

« Por otra parte, la misma *Revista* ofrece el correctivo á esa idea ridícula, en otro artículo sobre las *Reformas Financieras*, en el cual espone « que el país tiene recursos propios todavía, sin necesidad de recargar los impuestos y contribuciones—y que para encontrar *dos millones* anuales mas, bastaria administrar bien y fiscalizar sérianamente las rentas del Estado.»

« En esto estamos conformes, pues hace pocos dias que nosotros presentamos tambien esa demostracion al hacer el análisis del Impuesto de Serenos y de la Contribucion Directa.

« Es muy sensible que, apesar de los avisos y consejos ofrecidos por publicaciones de esa importancia y por la prensa, la administracion de Aduana se esteriliza en la fuente de recursos que tanto necesitamos para hacer arbitrar medios onerosos para el Estado, perjudiciales al comercio ó que pueden comprometer el crédito público.

« Nos parece que la eleccion no puede ser dudosa entre la adopcion de los medios legítimos, como lo sua la moralizacion y buena administracion de las rentas públicas, aunque sea necesario tomar resoluciones enérgicas á ese respecto, y la de especulaciones antipopulares como el papel moneda, un onerosos para el pueblo como el aumento de los impuestos y derechos de Aduana, tan odiosos como el proyecto que segun la *Revista Financiera*, piensa presentar un representante del pueblo.»

Discurrir así es poner el dedo en la llaga, y trabajar de la manera mas eficaz por el bien del país.

Dar recursos sin enemia al ramo á su Gobierno que ha gastado seis millones de pesos fuertes en un ejército en estraordinario de guerra, sin saber siquiera que los habia gastado; á un Gobierno que para la celebracion de sus contratos ha prescindido y prescinde todavía de las preocupaciones legales, y que se entrega con preferencia al reconocimiento de créditos fraudulentos y fabulosos por millones de pesos; á un Gobierno, en fin, que no ha dado al publicidad una escasa de su administracion, seria propender á la desorganizacion y al derroche y crear una situacion intolerable para el Gobierno que la sucede.

En esos mismos se habria devorado otros cuatro ó cinco millones y volveria á encontrarse en las mismas dificultades y con los mismos apuros.

Es lo de fácil que es preciso arbitrar recursos para saldar el déficit que pesa sobre el Erario por el servicio atrasado del presupuesto, pero es preciso sobre antes cual es efectivamente ese saldo y garantirse así de que los recursos que se arbitren no han de destinarse á otro objeto, como de que en adelante ha de gastarse únicamente lo necesario y lo legítimo.

Una vez cubierto el déficit, el país podria bastarse á sí mismo con solo administrar bien y fiscalizar severamente.

Se ha visto que aun en los últimos años de epidemias y de guerras las rentas en vez de disminuir aumentaron, y eso bajo la peor de las administraciones que no sucederá en paz y con administraciones inteligentes y honestas.

El gran esfuerzo de los ciudadanos bien intencionados debe dirigirse á predecir un cambio político que ponga á otros hombres al Gobierno, mejor inspirados, menos derrochadores, menos ciegos, menos *progresistas*, ya que el Sr. Ministro de Gobierno ha dado por progreso, desligarse de los vínculos de la ley y de la moralidad administrativa.

El esfuerzo de los hombres bien intencionados debe dirijirse á cambiar la base financiera de la situacion, que no es otra que arbitrar recursos para emplearlos, sin cuenta ni razon, en la satisfaccion de todas las necesidades honestas y bastardas de una situacion deshonesta y bastarda por esencia.

En lugar de todo eso, venga una organizacion honesta y seria, sin solicitar para fiscalizar la percepcion de las rentas, como ecloas y hasta ayuda para su distribucion.

Vengan el sistema, el órden, la economía, en vez del desórden, la desorganizacion y el derroche, y entonces habrá quien suministre á condiciones equitativas, dos ó tres millones de pesos que prometan al Gobierno poner al dia el servicio del presupuesto y bastarse con las entradas ordinarias.

Todo lo que no sea proceder así encontrará resistencias invencibles en la prensa, en las Cámaras y en la opinion, acarreando cada dia mayor desprestigio al Gobierno del General Batlle.

Tenga presente el Gobierno que no somos ya solo nosotros quienes se lo decimos; son sus propios amigos: *La Tribuna* quien apunta la idea diaria apenas nosotros los contornea.

El alumbrado público y la renta

Se nos informa que la Empresa del Gas, acreedora del Gobierno por una fuerte suma procedente del alumbrado público, está en ajustes con el Ministerio para que le entregue la administracion y percepcion del impuesto para cubrirse en adelante de lo que importa el alumbrado y amortizar lo atrasado, si es que hubiese sobrantes para ello.

Encontramos eficaz el espediente y conveniente para los intereses públicos, porque de cierto la renta devuelve mas y será mejor administrada; pero observamos que esta debe aprovecharse la oportunidad para exijir á la Empresa del Gas que cumpla su compromiso, poniéndose en los precisos términos de su contrato, pues no es justo que á título de que el Gobierno no cumple su compromiso, la Empresa no cumpla con el público.

Hágase, pues, el arreglo que se proyecta, pero convirtiéndose en beneficio público.

La cuestion no es de vital importancia, pero es de aquellas cuestiones que interesan á todo el vecindario y que tampoco debe ser desatendida por la prensa, por engolfarse en cuestiones de otra trascendencia é importancia.

Todavía la caridad.

No es solo en los pueblos de la campaña donde el llamamiento que hizo la prensa á la caridad inagotable de nuestro pueblo ha encontrado un eco simpático, sino en la campaña misma entregada sin piedad al azote de la guerra civil.

Publicamos á continuacion una carta que hemos recibido ayer remitiéndonos cierto número y cuarto pesos veinte y cinco centésimos mje, datada en Salto y en la cual se vé que una piadosa mujer acometió la empresa de recolectar estancia por estancia y rancho por rancho, el obolo de los piadosos habitantes de esa campaña desheredada de todos los bienes y garantías de la civilizacion.

Se necesita virtud y fortaleza de ánimo para pensar en el infortunio de un pueblo estraño, cuando se siente sobre el alma el infortunio de los mayores infortunios. Si hay una iniciativa que merezca encomiarse tratándose de acudir al socorro de una calamidad como la que pesa sobre Buenos Aires, esa iniciativa es sin duda la de la Sra. de Campos.

Por nuestra parte, nos es cumplimente grato consignar este nuevo rasgo de eterna solicitud por el infortunio de la ciudad hermana.

He aquí la carta de esa apreciable señora:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Manajo de Solís, 1° de Mayo de 1871.

Apreciable Señor:

Al recorrer las columnas de su acreditado diario, no pude menos que condolerme de la triste situacion por que pasa la infeliz poblacion de Buenos Aires; y siguiendo el noble ejemplo de otras personas de mi sexo, determiné salieses mis hijas acompañadas de la Señora Doña Rosalía de Romero en clase de tesorera, á recolectar del vecindario de este distrito lo que cada vecino se prestase á dar para tan meritorio fin; y habiendo dado un resultado de cierto noventa y cuatro pesos veinte y cinco centésimos, me apresuro á remitirle la dicha cantidad para que, si lo cree oportuno, pueda Vd. se sirva trasmitirla á Buenos Aires para el objeto con que fué recolectada.

Esperando de Vd. tenga á bien publicar la adjunta lista para satisfaccion de los donantes, la saluda su

S. S. S.

Ventura T. de Campos.

El Gobierno y la Junta en la cuestion Castro.

Se resuelve que el Gobierno contestará duramente la cuestion que ha hecho la Junta Económica Pública negándose á practicar el servicio de la deuda Canaria con los fondos destinados por la ley de 4 de Mayo á la conversion de los billetes nacionalizados y al fondo de reserva para el servicio de las deudas existentes á la fecha de aquella ley.

El Gobierno, segun los informes que tenemos, se sublevará y protesta contra la independencia en que quiere constituirse la Junta respecto de las funciones que ejercen los Ministros. Es decir, que el Gobierno, una pretension altanzante, la idea que la Junta le indica de ocurrir al Cuerpo Legislativo sobre la interpretacion que debe darse á la citada ley de Mayo.

Si el Gobierno se resuelve á

manuscrito pasteo de sangre que se ve en la parte de la derecha, aquí, en nuestra habitación tres dias antes de los sucesos se sacó la mancha de la sala de recibo, que apenas era más grande de su cama, (así decia que creyeron) y se quemaron las cortinas y se pusieron otras que se tenian en la pieza del propietario, que entonces vivia.

VI.

Apunte de otras pruebas, un lazo bastante fuerte, tres sogas adicionales, un cuchillo, tres navajas de afeitar y un cuchillo de cocina, con estas la primera, que los chinos eran de muy mala calidad, y que el cuchillo de cocina, el otro que la Mulleder conocia, (aunque, que no tenia el mango, y que el cuchillo de la hoja de tres pulgadas no se encontraba en la casa de Mr. Gardner, que no tenia cuchillo de cocina de la hoja de tres pulgadas.

Nota. Mas tarde se dijo que Mr. Gardner, que no tenia cuchillo de cocina de la hoja de tres pulgadas.

VII.

De cuatro testimonios de dos reputa, pero, que en diferentes ocasiones de Chiberto manifestó, [illegible] especialmente los testimonios siguientes:

1° Que la Mulleder, que la dama Bigler no pagaba con exquisita puntualidad cada seis meses.

2° Que el cuchillo de cocina de la Mulleder, que empleada y no los apuntes de Liverpool y los fundidores de Gardner.

3° Que la cocina Inglesa de Chi-Chiro que se relaciona en un periódico Vigarano, edificado [illegible] dad de cuatro meses con el de Corte Negro o Mundial. Pienso en otra cosa.

4° Que el dueño Vigan quemó dos soli y tenia [illegible] de la Sociedad en nuestra homenaje a la Dama Pain, que [illegible] dos dias, atendiendo [illegible] de mandar [illegible] de [illegible] Ciudad de Jaqui y pandectas [illegible] que en las respuestas [illegible] Ayer.

Sra-Tal.

VARIEDADES

La tisis y los gastrónomos.

En la academia de medicina de Paris se ha presentado hace poco una frase horrible, aterradora, capaz de poner de manifiesto el estado de los hombres más curados de espanto.

Esta frase es, la tisis universal.

No obstante, aunque en este artículo voy tomar como de [illegible] voy que no quiero que [illegible] asustar á los lectores y obligarles á que se pernochen de sentir [illegible] de [illegible].

Nadie duda que la tisis [illegible] produce todos los [illegible] [illegible].

Es [illegible] [illegible] [illegible]

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se vendan que mayor y menudeo se aplicanse recibe á precio módico. *Joaquin Zarate.*

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centímos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido en lo mas moderado posible.

Garanto que toda persona que se dirija á él quedará del todo satisfecha música, sortijs y asado con cuero nunca faltan en los dias feriados

Esta hermoso recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas.

EL GERENTE.

m 29-perm.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los BOMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Marca. *El Jarabe de Codeina, tener muy raro que los marcados muy pocos Medicamentos nuevos, cuenta de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Con falsificacion vergonzosa, anticipa por el hecho calle del Jardin y de la Paix de Paris, nos obligo á recomendar esta estos productos, tan generalmente admitidos, en la Farmacia Bernard Bernard

24, Calle Caton Bonaparte, y Farmacia Caen Propietaria, 7, Calle de Jouy, en Paris.

Botica de Granwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delinea lo en el Cerrito á raton de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á raton de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon

GRAN DEPÓSITO

En la casa calle Juncal, n. 26, se venden caños ingleses para caños maestros interiores de los edificios, que impiden toda clase de filtraciones, y siendo mucho mas ventajosos que los caños de material que se construyen y de mas duracion por ser imposible la penetracion de las ratas, lo que ocasiona á los propietarios que tienen caños de material gastos continuos; el surtido segun dimensiones es recomendable y el precio moderado.

Montevideo, Abril 21 de 1871.

a.21—1mes.

GIROS SOBRE ESPAÑA

DOMICILIO y CORTO PLAZO

En el escritorio de Busto Hermanos calle de Zavala núm. 67 siguen expidiéndose letras desde 50 pesos hasta la suma mas crecida, al premio de 4 p. % en cantidades menores y mas equitativo para las de mayor importancia.

a. 5-1 mes.

BARRAGA DE SOLIS

SALE TRIMESTRALMENTE EXCEPTUA EL MES DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dirigir sus órdenes en el escritorio de R. Millan, calle Solis, núm. 47.

15-perm. *Rodas y Millan.*

Banco Navia y C.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1871.

Activo

Caja.—En oro y mas de curso legal $	141,072.21
Deudores por cuenta corriente.	1,414,704
Obligaciones á cobrar.	589,341.83 / 2,145,776.79

Pasivo

Capital. . . . . $	600,000.00
Acreedores por cuenta corriente. . . .	1,414,776.79
Idem.	730,000.00 / 2,144,776.79

Montevideo, Mayo 3 de 1871.

Fp. Navia y Cª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de Ex. Publicos.

Zorrilla.—Vidal. a.2-8p.

Agencia de préstamos

CALLE 18 DE JULIO N.º 195 Y 97

Se hace presente á los que tengan boletos vencidos que se presenten á renovarlos ó retirarlos en el plazo de ocho dias desde la fecha, que si no serán vendidos por cuenta de sus dueños en los dias siguientes.

Numeros vencidos—1131, 4317, 5163, 5491, 5509, 5528, 5565, 5601, 5640, 5670, 5707, 5729, 4931, 5186, 5195, 5330, 5337, 5366, 5613, 5617, 5673, 5710, 5742, 5767, 5189, 5197, 5231, 5245, 5343, 5614, 5623, 5669, 5711, 4275, 5490, 5499, 5526, 5564, 5599, 5628, 5663, 5690, 5711.

a.30—8p. Montevideo, Abril 29 de 1871.

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales.

m.28-perm.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Por disposicion del Directorio se llama á propuestas para construir la via desde las Piedras hasta el otro lado de Santa Lucia. Las propuestas podrán hacerse por secciones, con calidad de facilitar la Empresa á los contratistas los materiales que tengan disponibles ó en camino, al precio de costo, ó de poner aquellos por su cuenta los que falten hasta la seccion ó secciones contratadas. Para recabar los datos necesarios, ocurrir á la Secretaria, calle del Rincon núm 17, todos los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Queda fijado el dia 31 de Mayo próximo para abrir las propuestas que se presenten.

Montevideo, Abril 27 de 1871.

Juan José F. Aguiar, Secretario.

ab.28-2p.

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.º 2.º y 3.º se sirve entre y billetes de emision del ex Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, los acreedores por caja de ahorros los domingos de 10 á 12 del dia; todo conforme la propuesta de D. Francisco Luis de Costa Guimarsens de fecha 23 de Octubre de 1869 que obra en el expediente de la liquidacion en la escribania del Juzgado de Comercio

Montevideo, Abril 17 de 1871

F. L. da Costa Guimarsens

a.16-1mes

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La Sociedad de Ex-Boticarios de Buenos Ayres, publica que, el nombrado deportado en Lima.

La Buenos Ayres acaba de recibir de esta enfermedad.

Pueden por qué por no Ex-Boticarios.

Buenos Ayres recomienda á los padres de familia y comerciantes de la compañía que en una de del cinco de precios condenados, lo que es cosa de conocimiento terrible, que en las verdaderas casas de Cambajas, representada la triple economía de gastar poca plata en cada Boticario, Lima, Buenos Ayres, Rosario, San Salvador, Corrientes, Montevideo, Cuba y Valparaiso, Especialmente recomendamos las grandes botellas, frascos, botellas, botellas, botellas